

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

1210 *ANDALUZA DE TRAVIESAS, S.A.*

Anuncio de acuerdo de reducción de capital.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que en la Junta General Extraordinaria de accionistas de la sociedad Andaluza de Traviesas, S.A. (la "Sociedad") celebrada el 25 de febrero de 2015, debidamente convocada, se ha adoptado, por unanimidad de todos los accionistas presentes, reducir el capital social de la Sociedad mediante reducción del valor nominal de las acciones, con la finalidad de devolver aportaciones a todos los accionistas de la Sociedad a prorrata del valor desembolsado de sus respectivas acciones, en la cuantía de 202.621,90 euros.

Dicha reducción del capital social se realiza mediante la reducción del valor nominal de las 155.863 acciones nominativas que componen el capital social en la cantidad de 1,30 euros cada una de ellas, quedando fijado en consecuencia el valor nominal de cada una de las citadas acciones en la cantidad de 58,70 euros.

Como consecuencia de lo anterior, el capital social de la Sociedad, que ascendía a la cantidad de 9.351.780,00 euros, quedará fijado en la cantidad de 9.149.158,10 euros, representado por 155.863 acciones de 58,70 euros de valor nominal cada una de ellas.

A estos efectos, se hace constar de forma expresa el derecho de oposición que tienen los acreedores de la Sociedad de conformidad con los términos previstos en los artículos 334 y siguientes de la vigente Ley de Sociedades de Capital. El citado derecho de oposición habrá de ejercitarse en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción.

Estación de Espeluy (Jaén), 26 de febrero de 2015.- El Secretario del Consejo de Administración, Martín Delgado Abogados, S.L.P., representado por D. Javier Carrasco Martín.

ID: A150008604-1